



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

B.O. n° 384 de fecha 8/8/94.

VISTO el Expediente F.E. N° 0032/94 por el cual tramita la adquisición de una computadora portatil, para esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó a la Empresa DATA SYS la confección del presupuesto pertinente.

Que según surge del mismo el monto a abonar para la adquisición del elemento mencionado asciende a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00.-).-

Que en virtud del monto mencionado corresponde autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, dado que la mencionada compra no supera el límite fijado por el Decreto Provincial N° 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.-Autorizar la compra directa, a la Empresa DATA SYS de UNA (1) Computadora Notebook SANYO modelo MBC-18N6A con 3MB de memoria RAM, disquetera de 3,5", disco rígido de 60 MB, MS-DOS y MS-Windows.-

ARTICULO 29.-El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 058/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **14 ABR 1994**



DR. VIRGLIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur